

33. Campeonato Navarro Femenino

Bases de torneo.

Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará desde el día 21 de octubre de 2011 hasta el día 25 de noviembre de 2011. La sede del torneo será publicada en la Web de la FNA y reflejada en las Bases de Torneo definitivas.
- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Paulino Caballero 13, 2º 31.002 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página Web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para la realizarla las 14.00 horas del miércoles 19 de octubre de 2011

Pueden disputar el torneo todas las mujeres con licencia de jugador de la FNA en vigor.

Los precios de las inscripciones son los siguientes:

- Mayores de 18 años (nacidos antes del 1 de enero de 1994): 15 €
- Sub12, sub14, sub16 y sub18 (nacidos después del 1 de enero de 1994 pero antes del 1 de enero de 2002): 10 €
- Sub8 y sub10 (nacidos después del 1 de enero de 2002): 5 €

- 3 El ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.
- 4 El sistema de juego del torneo será decidido por el Director de Torneo en función del número de jugadores inscritos.
La competición se disputará mediante sistema suizo de emparejamiento si existe un número suficiente de jugadoras que así lo haga aconsejable. Si el número de inscritas es reducido se disputará por sistema de liga, mientras que podrá diseñarse un sistema de grupos si la situación es intermedia.
- 5 La FNA y sus representantes emplearán como medio de publicación de todas las cuestiones relativas al torneo la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, conviene que las jugadoras participantes faciliten una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificadas a través de ella.

Si una jugadora no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que pueda ser notificada, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificada a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se le avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.

- 6 En el caso de que alguna jugadora desee adelantar una partida, deberá solicitarlo a la FNA para que transmita su petición a su rival. Si esta acepta, se le facilitará la manera de contactar con ella para que acuerden el lugar y la hora de la partida. El Director de Torneo deberá ser informado de este acuerdo, que deberá ser confirmado por él para poder adelantar la partida. Salvo que concurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director de Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por el motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas. En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos. Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA. Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas. El resultado de las partidas adelantadas deberá ser comunicado a la FNA antes de la fecha y hora señaladas para el inicio de las partidas de la ronda a la que correspondiera ese encuentro.

- 7 La programación prevista para el torneo es la siguiente:

• Publicación del <i>ranking</i>	2011.10.20	20.00
• 1ª ronda	2011.10.21	16.30
• 2ª ronda	2011.10.28	16.30
• 3ª ronda	2011.11.04	16.30
• 4ª ronda	2011.11.11	16.30
• 5ª ronda	2011.11.18	16.30
• 6ª ronda	2011.11.25	16.30
• Publicación de clasificaciones definitivas	2011.12.02	

- 8 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 9 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

Comparecencia y tiempo de cortesía

- 10 Las jugadoras dispondrán de un tiempo de cortesía de un cuarto de hora.
Cualquier jugadora que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 11 La incomparecencia injustificada de una jugadora causará su eliminación del torneo.
La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
- 12 En los encuentros que no sean arbitrados (partidas adelantadas fundamentalmente), la jugadora que solicitó inicialmente adelantar la partida es la responsable de comunicar el resultado y entregar las planillas antes de la fecha y hora señalados inicialmente para la disputa de la ronda.
En el caso de que no se cumplan estos plazos, a la jugadora responsable de esta comunicación se le dará la partida por perdida, mientras que a su rival se le mantendrá la puntuación obtenida en la partida. Si este incumplimiento es grave y/o reiterado, condicionando la gestión del torneo, el Director de Torneo, de acuerdo con el Árbitro Coordinador, podrá eliminar a la jugadora infractora.

Ranking y emparejamientos

13 Para la realización de los emparejamientos de la primera ronda, tanto si la competición se disputa por Sistema Suizo como por grupos, las jugadoras se ordenarán en función de su *rating* FIDE (el FEDA en el caso de los jugadores que no tengan *rating* FIDE y sí *rating* FEDA). Después se procederá a aplicar las reglas de emparejamiento del suizo o a distribuir de manera equilibrada las jugadoras en los grupos.

En el caso de que se disputara una liga, se sortearán los números de cada jugadora, procurando si es posible que las jugadoras de un mismo club se enfrenten en las primeras rondas.

14 Los emparejamientos quedarán expuestos en la sala de juego y si el torneo se disputara mediante Sistema Suizo de emparejamiento se realizarán utilizando un sistema informático.

15 En el caso de emplearse el Sistema Suizo de emparejamientos, sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento si son presentadas inmediatamente después de haber sido hecho público, en todo caso antes de comenzar la ronda publicada, y en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:

- enfrentarse a una misma jugadora por segunda vez.
- jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
- jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

16 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web. Además, se enviarán por correo electrónico a las jugadoras que hubieran facilitado previamente una dirección de correo electrónico.

Puntuación y desempates

17 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada ronda.

18 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan para cada uno de los tipos de torneo posibles:

- Sistema Suizo:
 - Progresivo (eliminando rondas sucesivas en caso de empate en el total).
 - Bucholz eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se considerarán como tablas del jugador contra sí mismo).
 - Sonnenborn-Berger estándar.
 - Número de victorias.
 - Resultado particular.
 - En el caso de persistir el empate aplicando los anteriores criterios:
 - ▲ Clasificaciones relevantes para ascensos o descensos, acceso a otros torneos u obtención de premios: *Playoff*.
 - ▲ Clasificaciones no relevantes: sorteo.

- Liga:
 - Sonnenborn-Berger.
 - Resultado particular
 - Dos partidas a 5 minutos por jugador, comenzando por el color contrario al de la partida de la fase anterior.
 - Una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y 5 minutos para las negras, ganando las negras en caso de tablas.

Reclamaciones

19 El Director de Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo.

Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director de Torneo.

Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director de Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

20 Las resoluciones del Director de Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (10.13 - 10.17).

21 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (10.8 - 10.12).

Derechos adquiridos por clasificación en el torneo

22 La jugadora clasificada en primer lugar será proclamada Campeona de Navarra Femenina.

23 La campeona de Navarra ascenderá a la categoría Preferente si no la ostentara anteriormente.

Los cambios de categoría de un jugador que tengan un origen distinto a los resultados de su participación en el Campeonato de Navarra Absoluto Individual (*performance*, clasificación en otros torneos) deberán ser solicitados expresamente por el interesado en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del primero que haya una vez publicados los resultados finales definitivos de la competición.

24 Las jugadoras clasificadas en segundo y tercer lugar del Campeonato Femenino de Navarra ascenderán automáticamente a Primera si no ostentaban anteriormente esa categoría.

Los cambios de categoría de un jugador que tengan un origen distinto a los resultados de su participación en el Campeonato de Navarra Absoluto Individual (*performance*, clasificación en otros torneos) deberán ser solicitados expresamente por el interesado en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del primero que haya una vez publicados los resultados finales definitivos de la competición.

25 La retirada y la eliminación del torneo supone la pérdida de los derechos indicados en los párrafos 22 a 25.

Varios

26 No se permitirán análisis en la sala de juego.

27 Se recomienda a las participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.

Organizador: Federación Navarra de Ajedrez.

Director de Torneo:

Árbitro Principal: